

OSORNO, 10 de Mayo de 2013

MAT.: AUTORIZA A PARTICIPAR EN CURSO DE CAPACITACION DENOMINADO: "MAS ALLA DE LA TRANSPARENCIA: MEJORES PRACTICAS EN LAS COMPRAS PUBLICAS"

DECRETO EXENTO N° 2456/2013

VISTOS:

El Acuerdo de Reunión de Comité de Capacitación con fecha 09.05.2013, se acordó autorizar la capacitación del funcionario que se indica

El Decreto Exento N° 390 del 25/01/2010 que Delega Atribuciones en el Jefe del Depto. de Personal o quien lo subrogue legalmente;

El Reglamento N° 101 del 08.09.2003 y N° 109 del 08.03.2004 y N° 123 del 27.05.2007 de Capacitación y Perfeccionamiento;

Lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORIZASE a participar en Curso de Capacitación denominado: "MAS ALLA DE LA TRANSPARENCIA: MEJORES PRACTICAS EN LAS COMPRAS PUBLICAS", los funcionarios que se indican y en los lugares y fechas que se señalan:

FUNCIONARIO	:	RICARDO MARTINEZ FLORES
PROGRAMA	:	- PREVINIENDO EL FRAUDE EN LA ADQUISICION Y EL CONTRATO - MONITOREO DE COMPRAS PUBLICAS – LA EXPERIENCIA DEL OBSERVATORIO DEL GASTO PUBLICO BRASILEÑO - LEY FCPA Y SU APLICACIÓN EN EMPRESAS AMERICANAS EN CHILE - EL OBSERVATORIO CHILECOMPRAS: ESTANDARES DE CALIDAD EN LAS COMPRAS PUBLICAS – ROBERTO PINEDO, DIRECTOR DE CHILECOMPRA, MINISTERIO DE HACIENDA, CHILE
FECHAS	:	15 DE MAYO DE 2013
LUGAR	:	SANTIAGO
ENTIDAD CAPACITADORA	:	DIRECCION DE CHILE COMPRA
TOTAL HORAS CAPACITACION:	:	3 HORAS
COSTO	:	SIN COSTO
ASISTENCIA	:	100 %

Se deja establecido que este curso de capacitación, será considerado de acuerdo al art. 23 letra c), art. 26 inciso 2°, y 27 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Además el funcionario participante deberá tener presente que al término del curso, deberá presentar a la Alcaldía Municipal, un informe detallado del curso, el cual se adjuntará a la hoja de vida respectiva.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SANDRA X. BAHAMONDE CARCAMO
JEFE DEPTO. PERSONAL

SXBC/YUR/acgg

Distribución:

- | | | |
|----------------------------|--------------------------|---------------------|
| - Interesado | - Gestión Administrativa | - Asesoría Jurídica |
| - D.A.F. | - Dirección de Control | - Contabilidad |
| - Archivo Decretos Exentos | - Capacitación | |

INDOC 304804